INABIMA

ESTADÍSTICAS TRIMESTRALES

JULIO-SEPTIEMBRE 2021

PRODUCTOS TERMINALES

- **P01:** Docentes jubilados recibiendo ingresos, como consecuencia exclusiva de la protección por **antigüedad en la prestación de servicio** docente.

- **P02:** Docentes jubilados del MINERD, beneficiarios del **Plan de Retiro Complementario.**

- **P03**: Docentes protegidos con una cobertura por **discapacidad** laboral.

- **P04:** Familiares sobrevivientes de docentes fallecidos, beneficiados con una **pensión por sobrevivencia**.

- **P05**: **Plan Odontológico** del INABIMA en el territorio nacional a favor de los docentes activos, jubilados, pensionados y sus dependientes directos.

- **P06:** Programa de **Seguro Funerario Magisterial** de los afiliados al INABIMA a la población beneficiaria.

- **P07**: Programa de **Turismo Magisterial** implementado en beneficio de los docentes jubilados y pensionados del MINERD.

- **P08:** Otorgamiento de préstamos de consolidación de deudas a los maestros pensionados y jubilados por el Ministerio de Educación a través del programa **Préstamo Maestro Digno.**

JUBILACIÓN POR ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO

En las nominas del **tercer trimestre** de 2021 se registraron **88 exclusiones, y 25 inclusiones**, para un monto total de pago de nómina en el mes de septiembre de **RD$ 705,228,372, con un total de 16,926 docentes jubilados,** 11,575 mujeres y 5,351 hombres.

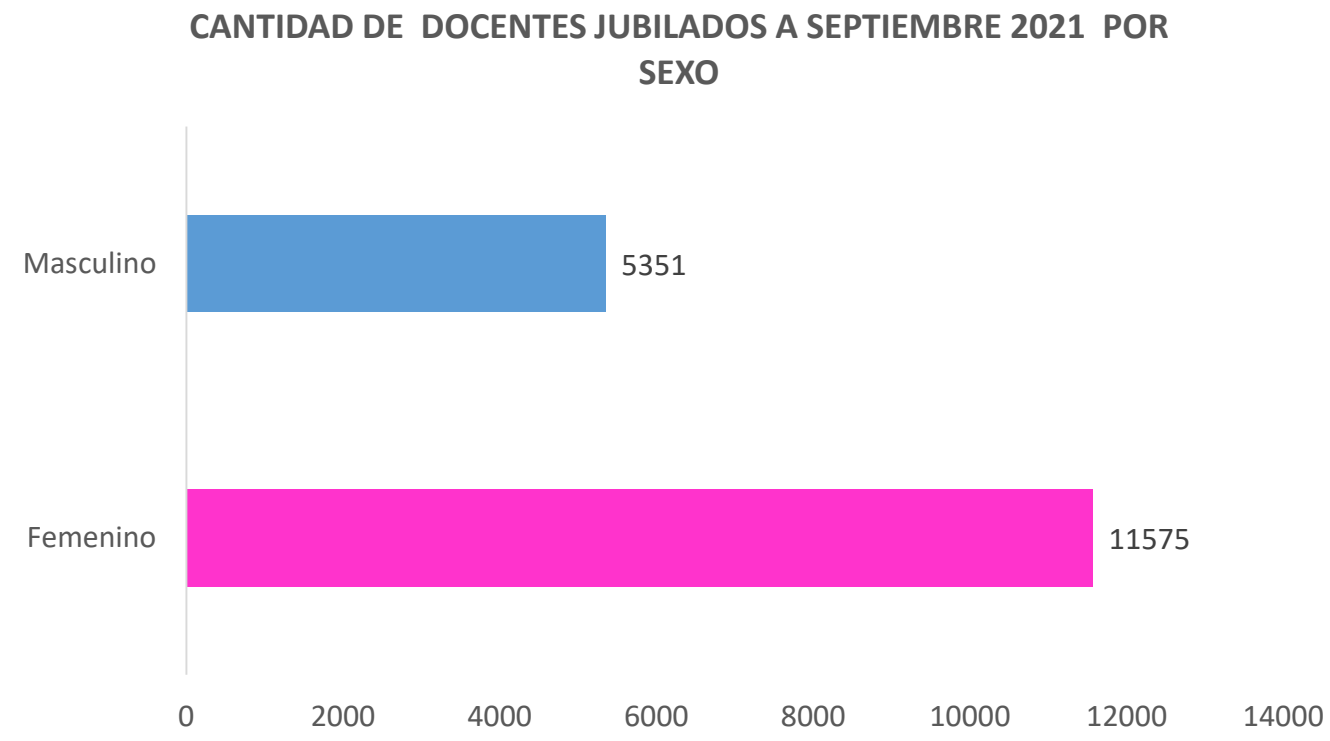

DECRETOS OTORGADOS POR AÑO

El Programa de Jubilaciones tiene a la fecha la coordinación de la seguridad social de los decretos que se han emitido desde el 17 de julio del 2006: No. 303-06, 523-06, 198-07, 329-07, 577-07, 50-08, 198-08, 357-10, 395-11, 268-12 y 334-12; 137-13, 182-13, 355-13, 192-14, 244-14, 344-15, 193-17, 279-17, 133-19 y 286-20.

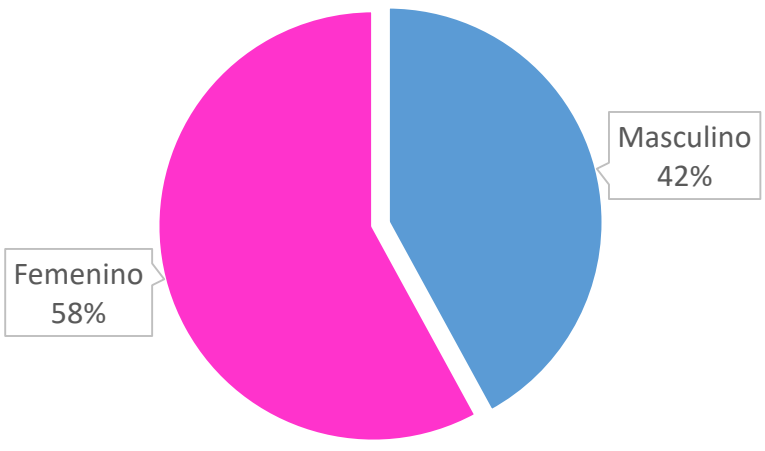

Cabe destacar que la cantidad de beneficiarios de la jubilación por tiempo en servicio puede disminuir mensualmente al momento del fallecimiento de algún docente, u otras causas.

PLAN DE RETIRO COMPLEMENTARIO RECAPITALIZABLE

En el **trimestre Julio – Septiembre** del 2021 se beneficiaron con el PRCR 1,414 docentes del MINERD, con un monto total de RD$950,709,911.50. En detalle, 420 hombre y 994 mujeres con un monto promedio por maestro de RD$672,355

CANTIDAD DE DOCENTES BENEFICADOS CON EL PLAN DE RETIRO COMPLEMENTARIO RECAPITALIZABLE, POR SEXO

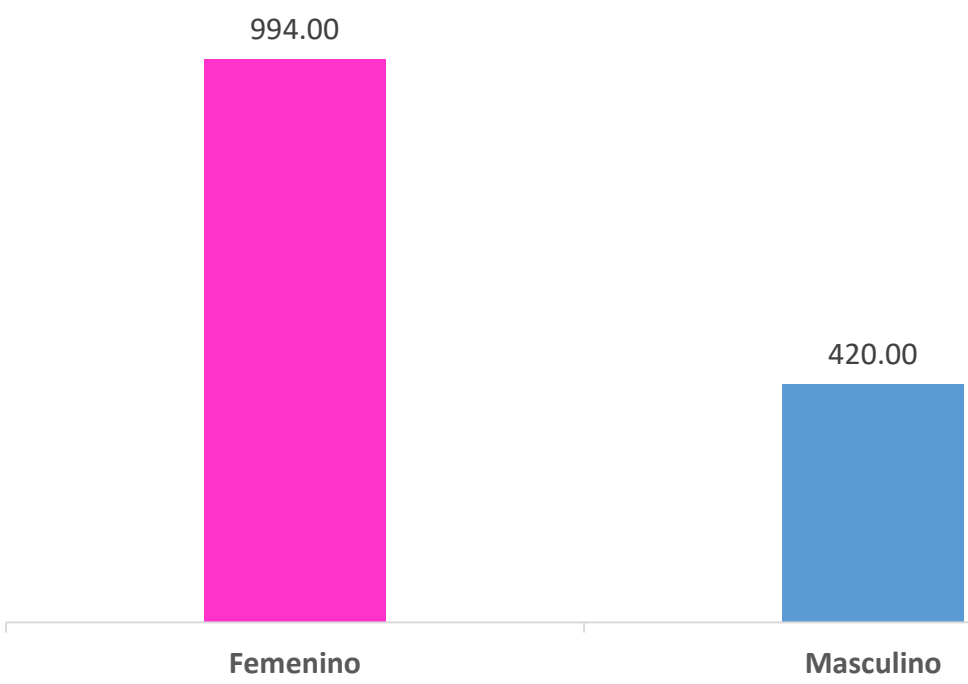

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE PRC ENTREGADOS POR SEXO JULIO - SEPTIEMBRE 2021

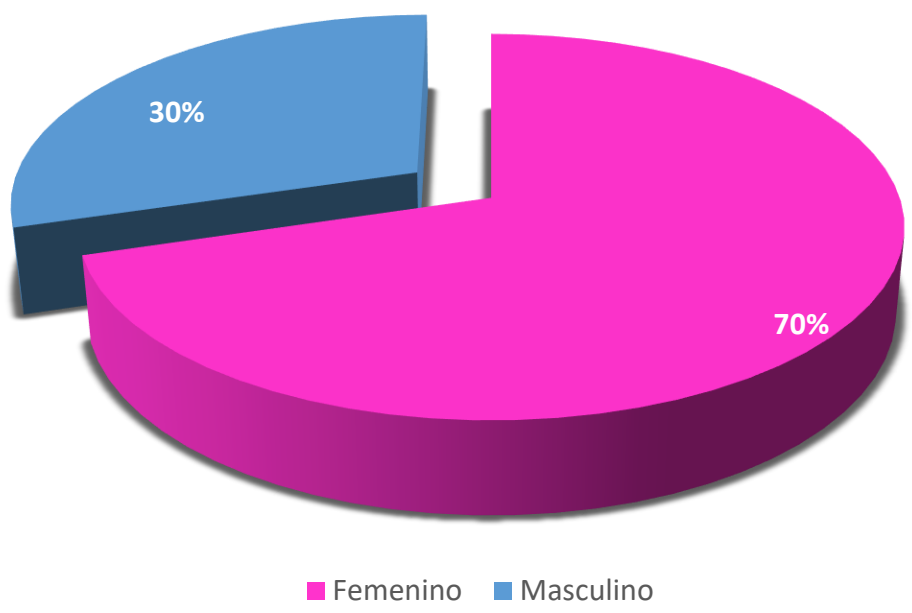

PLAN DE RETIRO RECAPITALIZABLE

El Plan de Retiro Complementario Recapitalizable (PRCR) se crea bajo la Ley No. 451-08, de fecha 15 de octubre del 2008, con el fin de que los y las docentes del Ministerio de Educación al ser jubilados (as) reciban un único monto equivalente a la vigésima parte de la suma de los salarios percibidos durante los últimos 20 años de trabajo. Esta Ley establece la entrega del PRCR por primera y única vez a los(as) docentes jubilados(as) a partir de octubre del año 2008; y, que previo a esta fecha, no hayan sido jubilados o pensionados por el MINERD. Sin embargo, esta disposición se prorroga a julio de 2010, fecha en que se recibieron los primeros aportes.

El Decreto 286-20, emitido por el Poder Ejecutivo, a través del cual se beneficiaron 1,414 docentes del MINERD. El INABIMA entrego durante el tercer cuatrimestre del 2021 un total de $950,709,911.50 millones.

Este beneficio se otorga tomando en cuenta años en servicios y edad cronológica de los maestros, como lo establece el artículo 85 del Reglamento de Pensiones y Jubilaciones del INABIMA.

PENSIÓN POR DISCAPACIDAD

En el **tercer trimestre de 2021** se realizaron 19 inclusiones y 16 exclusiones. Al mes de septiembre asciende a una cantidad total de docentes pensionados por discapacidad de 4,371 de docentes de los cuales 3,376 mujeres y 995 hombres para un monto total de **RD$ 96,925,240**

CANTIDAD DE DOCENTES PENSIONADOS POR DISCAPACIDAD A SEPTIEMBRE 2021 POR SEXO

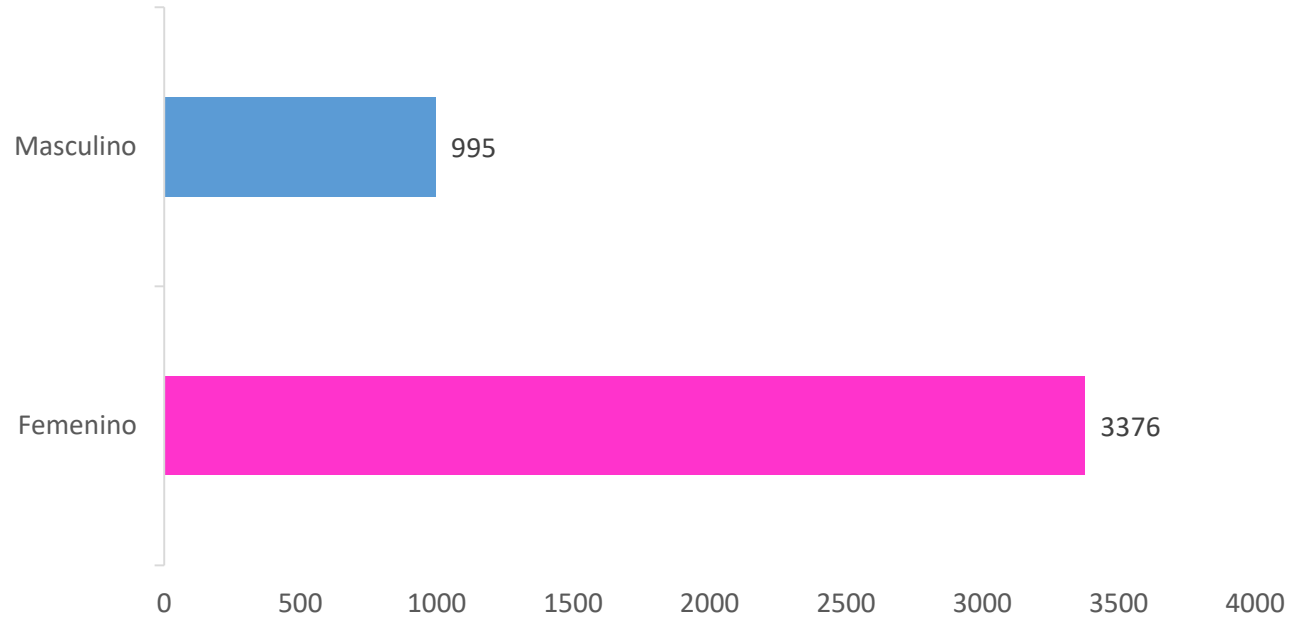

MONTO DE DOCENTES PENSIONADOS POR DISCAPACIDAD JULIO - SEPTIEMBRE 2021 POR SEXO

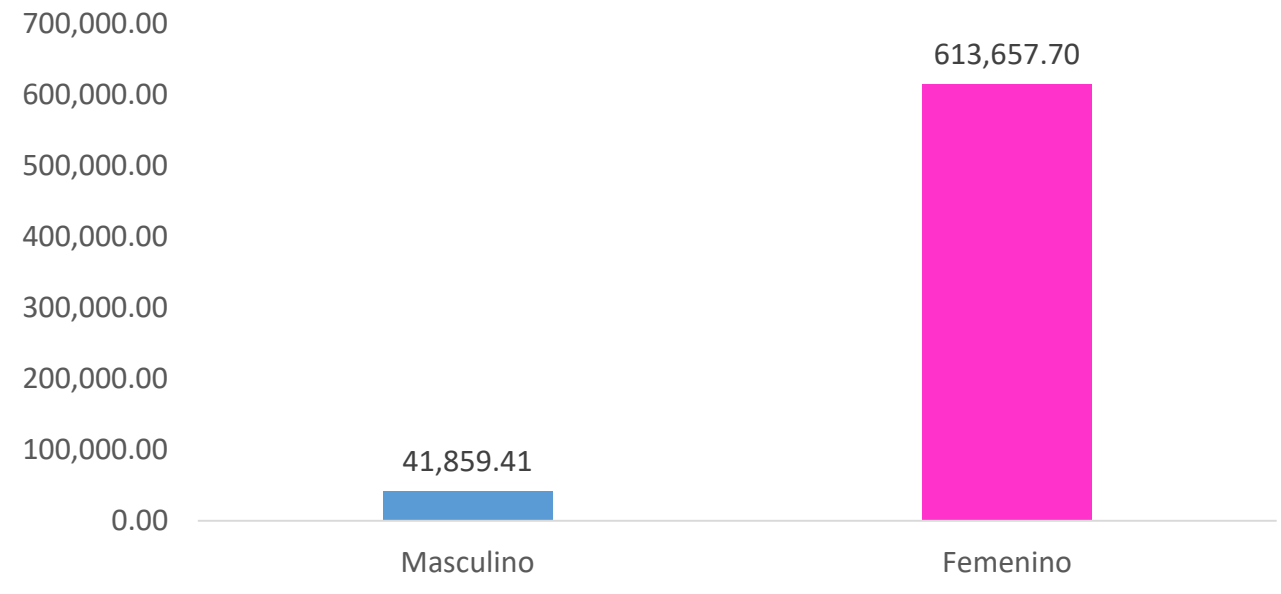

PENSIONES EN EL TRIMESTRE EN JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2021

En julio - septiembre se otorgaron nuevas pensiones para un monto de RD$ 655,517.11 se registraron 16 exclusiones.

Discapacidad: toda restricción o ausencia de la capacidad para realizar la actividad docente que el maestro(a) afiliado(a) desempeñaba al momento de la enfermedad o accidente que ocasionó su nueva condición.

La evaluación de la discapacidad se efectúa de conformidad con los criterios y estipulaciones de las Comisiones Médicas de la Seguridad Social, según lo establecido en el Art. 49 de la Ley 87-01 y el artículo 172 de la Ley 66-97, modificada por la Ley 451-08. Las pensiones por discapacidad son de carácter vitalicio y sin interrupciones. No podrá retornar a la vida laboral activa en el Ministerio de Educación bajo ninguna modalidad.

PENSIÓN POR SOBREVIVENCIA

En el **tercer trimestre** de 2021 se beneficiaron **71 dependientes** de docentes fallecidos para un total de nomina de **RD$ 1,550,963.56**
Al mes de septiembre la nomina de Pensión por Sobrevivencia cuenta con un total de **2,177 beneficiarios** para un monto total de **RD$37,003,377.**

CANTIDAD DE INCLUSIONES EN EL TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DEL 2021 POR MES, SEGUN SEXO

MONTO TOTAL DE INCLUSIONES EN EL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE 2021, POR SEXO

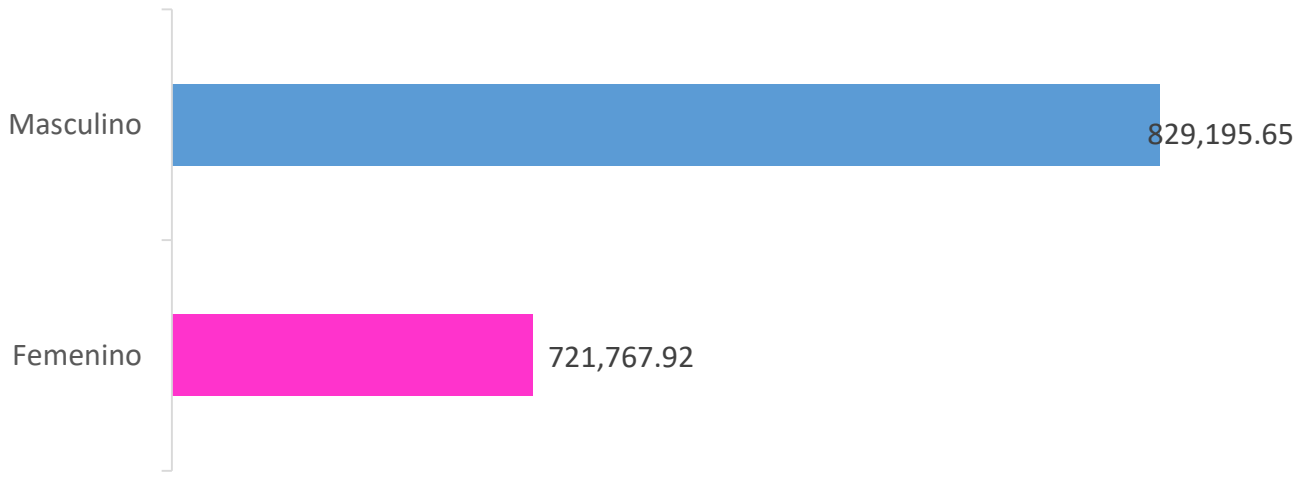

PENSIÓN POR SOBREVIVENCIA

La *Pensión Por Sobrevivencia* es una indemnización económica dirigida a los familiares beneficiarios sobrevivientes al producirse el fallecimiento docente activo, como jubilado y/o pensionado del Ministerio de Educación (MINERD); y siempre que la causa de dicho deceso tenga un origen diferente al de riesgos laborales.

PENSIONES EN EL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DEL 2021

En el tercer trimestre del 2021 se beneficiaron **71** nuevos dependientes de docentes fallecidos, para un monto total de **RD$ 1,550,963.56**

La Cobertura del Seguro de Sobrevivencia comienza para el docente activo a partir del momento en que este realice su primer aporte al Programa Especial de Pensiones y Jubilaciones del personal docente del MINERD, que corresponde al pago del 1% de su salario bruto. Una vez el docente es jubilado o pensionado, el aporte que le corresponde es el pago del 4% del monto bruto de su pensión.

PLAN ODONTOLÓGICO MAGISTERIAL

INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

En el **tercer trimestre** del 2021 el Plan Odontológico le proporciono servicio a 6,571 pacientes, siendo el 67% mujeres y el 33% hombres, en la actualidad este servicio posee 46,344 afiliados, de los cuales 25,686 son afiliados principales y 20,658 dependientes.

AFILIADOS AL PLAN ODONTOLÓGICO

Al 30 de septiembre del 2021 el servicio de plan odontológico contaba con un total de 46,344 afiliados de los cuales 25,686 son principales y 20,658 son dependientes. De estos totales se atendieron 6,522 en tercer trimestre del año 2021, segmentados en 4,378 mujeres (67%) y 2,147 hombres (33%) en donde el centro de Plaza Aurora conto con la mayor cantidad de atención logrando 5056

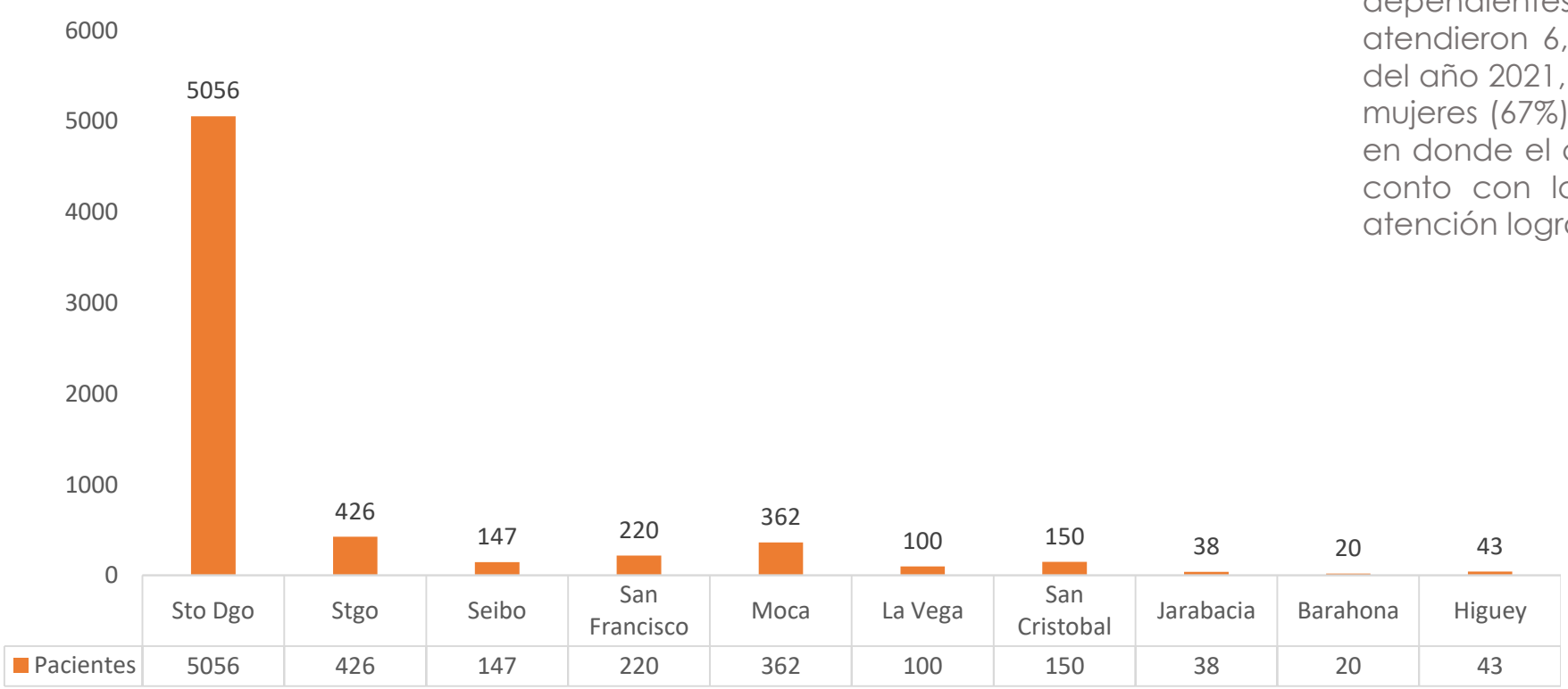

	Sto Dgo	Stgo	Seibo	San Francisco	Moca	La Vega	San Cristobal	Jarabacia	Barahona	Higuey
Pacientes	5056	426	147	220	362	100	150	38	20	43

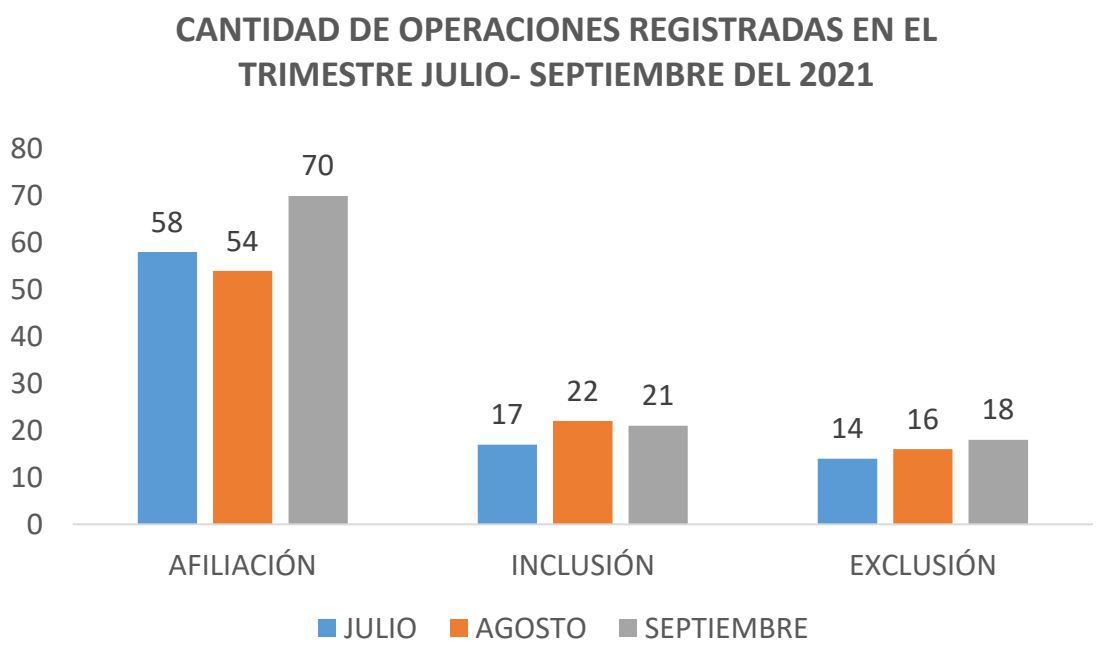

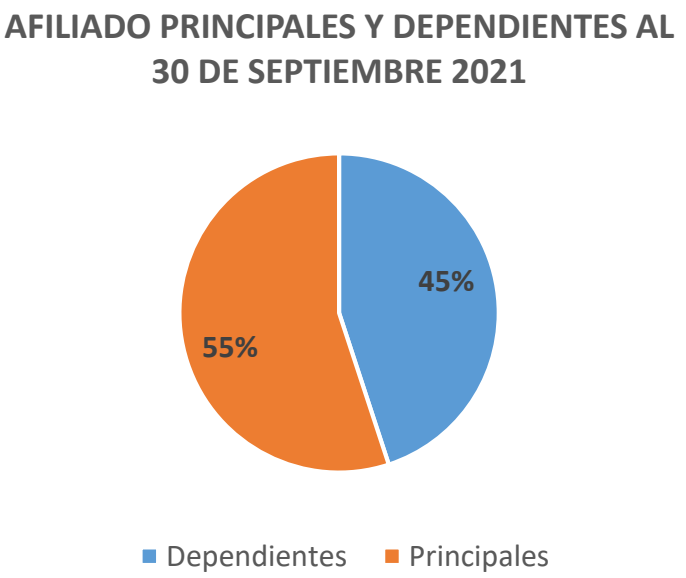

SEGURO FUNERARIO MAGISTERIAL

En el trimestre **julio– septiembre del 2021** se generaron 128 solicitudes de Seguro Funerario, de los cuales **86 mujeres** y **42 hombres**, para un monto total de **RD$12,477,644.00**

SEGURO FUNERARIO MAGISTERIAL

El INABIMA ofrece un servicio de Seguro Funerario el cual funciona como un seguro colectivo creado en provecho de los familiares sobrevivientes de los docentes del Ministerio de Educación, que protege el núcleo familiar de cada profesor o a los beneficiarios designados por este, con una cobertura económica preestablecida, destinada a compensar los gastos funerarios en que pudiese incurrir la familia y/o terceros cuando se produce el fallecimiento del asegurado.

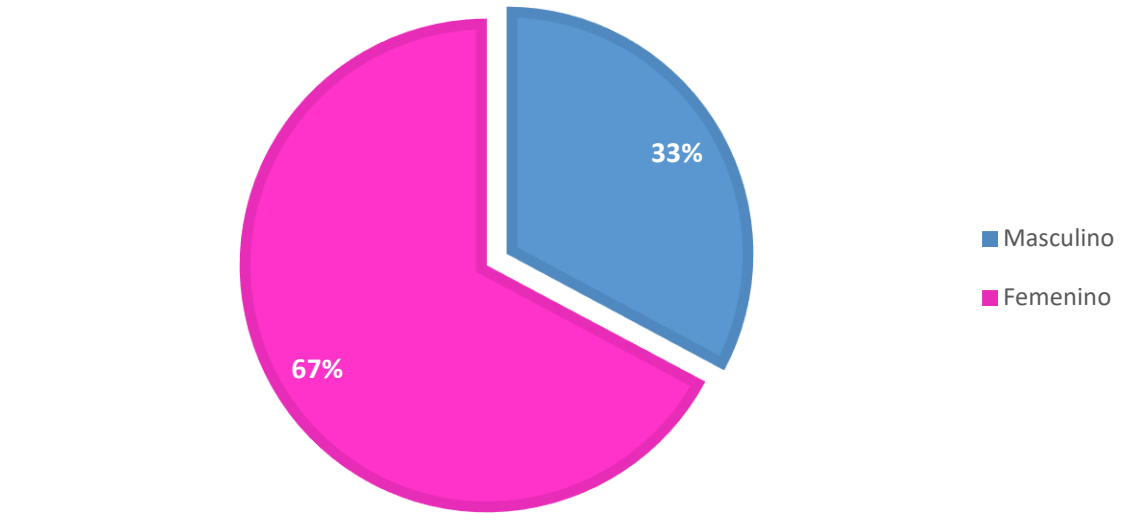

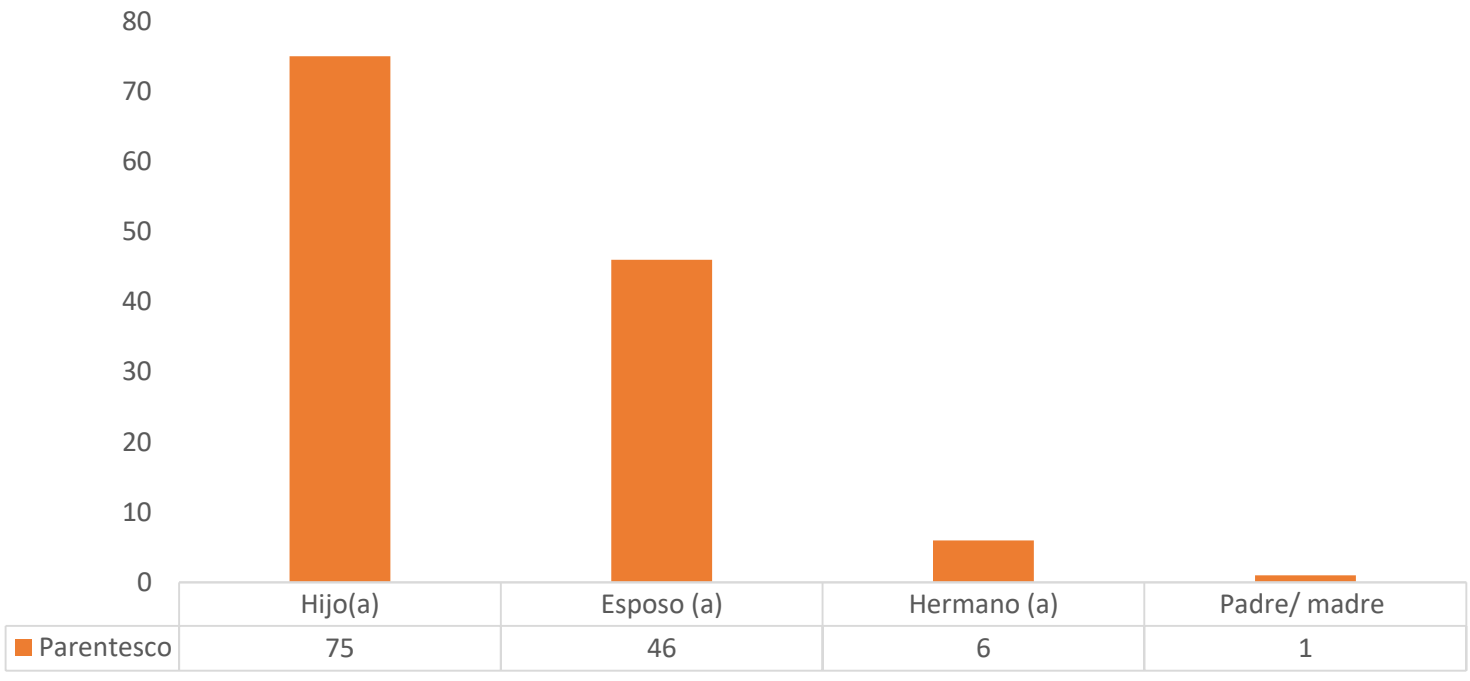

TURISMO MAGISTERIAL

El programa Turismo Magisterial funge como propuesta socioeducativa destinada a desarrollar actividades recreativas y de sana convivencia a través de paseos, excursiones educativas, culturales y recreativas en provecho de los/las maestros/as pensionados/as y jubilados/as a través del INABIMA, y sus familiares directos. Beneficiarios: docentes pensionados/as o jubilados/as del Ministerio de Educación (MINERD) a través del INABIMA y sus familiares directos tales como: cónyuge, hijos/as mayores de edad, y/o padres.

Actividades realizadas en el trimestre julio – septiembre del 2021 fueron desarrolladas en el **Jardín Botánico**, se realizaron **2 actividades**, con un total de **31 participantes**, **26 mujeres y 5 hombres.**

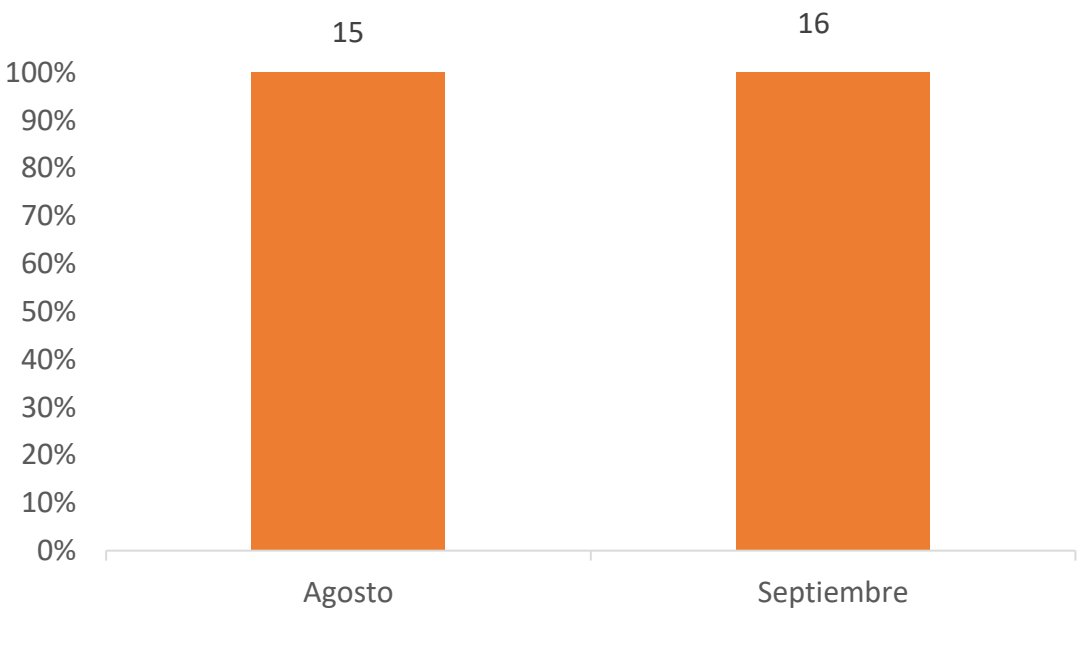

PRÉSTAMO MAESTRO DIGNO

En el **tercer trimestre** de 2021 se beneficiaron 42 docentes con un monto total de RD$ RD$23,421,396.16. De estos, 22 son mujeres (RD$ 12,003,533.75) y 20 hombres (RD$11,417,862.41)

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE PRESTAMO ENTREGADO POR SEXO JULIO - SEPTIEMBRE DE 2021

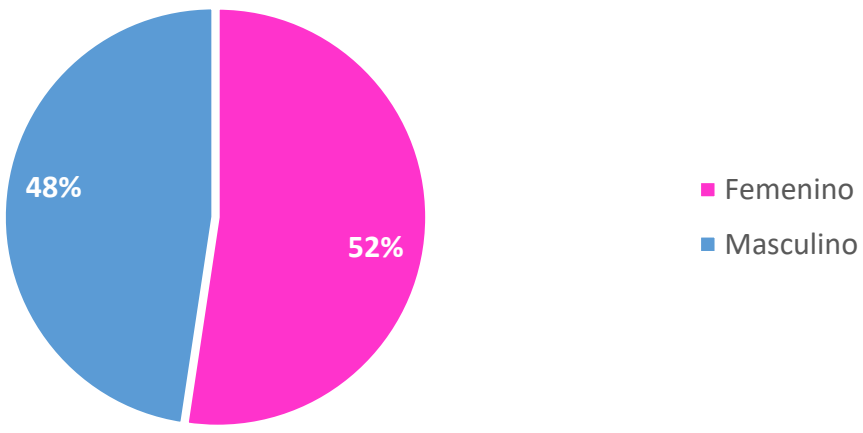

CANTIDAD ENTREGADA EN EL TRIMESTRE JULIO - SEPTIEMBRE DEL 2021, SEGUN SEXO

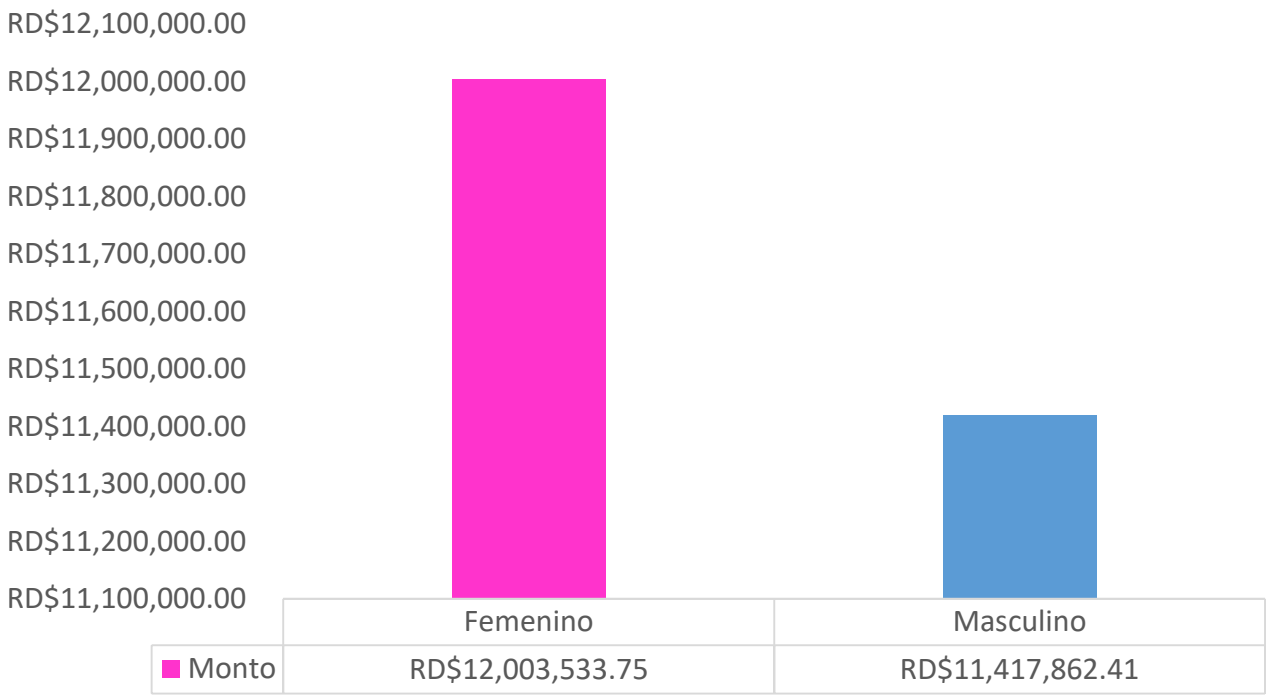

A la fecha, se presencia que en el 2021 el monto promedio con el que se benefició al sexo femenino fue de RD$ 545,615.17 y al masculino con RD$570,893.12.

CONSOLIDACIÓN DE DEUDAS

El programa Préstamo Maestro Digno es un programa dirigido a los maestros pensionados y jubilados del MINERD, mediante la Ley 451-08, del INABIMA, con la finalidad de que los maestros que tengan sus salarios comprometidos en el aspecto de deudas con instituciones financieras y cooperativas, puedan obtener mayor ingreso salarial y mejorar su calidad de vida. Se consolidan deudas de hasta un monto máximo de RD$750,000, hasta por un período máximo de 7 años.

Desde el inicio de sus operaciones en febrero de 2012 hasta junio 2021, el programa Préstamo Maestro Digno ha beneficiado a **1,527 docentes** con un monto total de **RD$686,851,453.49**

ESTADÍSTICAS TRIMESTRALES

JULIO – SEPTIEMBRE 2021

Revisado y aprobado
el 06 de octubre de 2021 por:

M. Morette

Martha Rosa Merette Tate
Encargada de Planificación y Desarrollo

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL
DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
INABIMA